

IMPULSO PROCESAL 2017-025

Carlos Alberto Colmenares Ortiz <colmenaresabogados@hotmail.com>

Jue 25/05/2023 10:56

Para: Juzgado 08 Administrativo - N. De Santander - Cucuta <adm08cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES:

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CÚCUTA

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE: HERNANDO BLANCO AYALA
DEMANDADO: FOSUNAB, MEDICO PREVENTIVA Y OTROS
RADICADO: 54001334000820170025000

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL

ADRIANA MARCELA SANDOVAL PEÑA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.492.111 de Cúcuta y portador de la Tarjeta Profesional No. 304.296 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente solicito respetuosamente al Despacho que se dé impulso al proceso.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA SANDOVAL PEÑA
C.C No. 1.090.492.111 de Cúcuta
T.P. No. 304.296 del C.S de la J.